



GUÍA PARA EL PARTICIPANTE

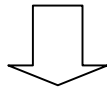
1. DEL ACCESO AL AULA VIRTUAL

Se denomina Aula Virtual al lugar de la plataforma e-learning de IPAS donde se desarrollará una determinada acción de capacitación para un participante o grupo de participantes previamente inscritos.

IPAS considera que existen 2 tipos de participantes:

- Participantes nacionales que hacen uso de la franquicia SENCE a través de su empresa o a través de un OTIC. Nos referiremos a ellos como **PARTICIPANTES SENCE**.
- Participantes nacionales e internacionales que no hacen uso de la referida franquicia. Nos referiremos a ellos como **ALUMNOS PARTICULARES**.

En cualquiera de los casos anteriores, una vez que el participante se haya inscrito para una determinada acción de capacitación, el Director Académico y de Plataforma de IPAS (DAP) le hará llegar vía correo electrónico su correspondiente **nombre de usuario** y **contraseña** para acceder a dicha acción. Este acceso lo hará desde el sitio web de IPAS, pinchando donde dice **ACCESO A AULA VIRTUAL**.



Usuarios registrados

Entre aquí usando su nombre de usuario y contraseña

2. CONTROL DE ASISTENCIA PARA PARTICIPANTES SENCE

2.1. CONTROL DE INGRESO AL AULA VIRTUAL Y AL SENCE

En la actualidad el SENCE ha dispuesto un control de asistencia, cuya principal herramienta es la obtención de una CLAVE ÚNICA SENCE por parte del propio participante.

El DAP le solicitará al alumno que obtenga su CLAVE ÚNICA SENCE para lo cual deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Entrar al link <http://autenticacion.sence.cl/Home/ObtenerClaveAlumno>
- Pinchar en **ENVÍO SMS**.
- Ingresar datos solicitados: Cédula de Identidad – N° de Serie (al reverso de la cédula) - N° CELULAR

La CLAVE ÚNICA SENCE le llegará a su celular en forma inmediata. Una vez obtenida su clave debe enviarla al correo del DAP dap@institutoipas.com

Con esa clave el participante será inscrito tanto en la acción de capacitación como en el SENCE. El participante podrá verificar que lo anterior está correcto cuando, al abrir el módulo I de su acción de capacitación, vea al lado derecho arriba en verde los siguientes datos que se muestran en la figura:

Autenticación SENCE
Código SENCE: 12.379.083.23
RUT Alumno: 11.944.868-9
Resultado 10
via SENCE Service.

- CÓDIGO SENCE: Corresponde al código de la acción de capacitación en la cual se ha inscrito el participante.
- RUT ALUMNO. Igual a la cédula de Identidad
- RESULTADO: **Debe ser 10**, cualquier otro implica un error que IPAS debe solucionar a través del participante y el SENCE. En la figura siguiente aparece 43, que significa RUT alumno no encontrado.

Usted se ha autenticado como Daniel Vargas (Salir)

Lunes 20 Enero 2014

INICIO | MIS CURSOS

IPAS ► IPAS 11 - A - MÓDULO II 2013_1- Cambiar rol a... Activar edición

Personas Participantes

Administración Activar edición Configuración Asignar roles Calificaciones Grupos Copia de seguridad Restaurar Importar Reiniciar

Diagrama de temas

Materiales e Información de Interés

Glosario de Términos

1 **Módulo II : Legislación Aplicada a la Seguridad Privada**

Presentación Módulo II

Evaluación Diagnóstica Módulo II

Autenticación SENCE

Código SENCE: 12.379.083.23
RUT Alumno: 11.543.866-k

Resultado: 43

via SENCE Service.

Calendario

enero 2014

Lun Mar Mié Jue Vie Sáb Dom

Al poder observar correctamente dichos datos, significa que el control de asistencia será llevado por el SENCE.

El alumno deberá preocuparse que esta CLAVE ÚNICA SENCE sea enviada a IPAS antes de la fecha de inicio de la acción de capacitación.

2.2. CONTROL DE ASISTENCIA SEGÚN CALENDARIO E-LEARNING

El SENCE considera que el participante debe estar en pantalla **sólo de lunes a viernes y por 2 horas consecutivas**, para dar cumplimiento al calendario de la acción de capacitación. Cualquiera actividad del participante fuera de estos horarios no será computada. Tampoco lo serán fracciones inferiores a las 2 horas diarias.

La programación de las acciones de capacitación es efectuada por el DAP, considerando que el participante estará en pantalla de acuerdo a lo indicado. Conforme a esto, la fecha de término del curso es inamovible.

Para poder acceder a la franquicia SENCE en el caso de las acciones de capacitación de IPAS, por ser asincrónicas, el alumno debe estar en pantalla a lo menos un 40 % de las horas que contempla la acción de capacitación.

3. ALUMNOS PARTICULARES

Para esta categoría de alumnos, basta con los datos de **nombre de usuario** y **contraseña**, para desarrollar la acción de capacitación. El resto de las instrucciones las recibirá directamente del DAP.

4. OTROS REQUISITOS

Todos los participantes en las acciones de capacitación de IPAS, deberán tener presente las disposiciones contenidas en el **REGLAMENTO ACADÉMICO PARA LA CAPACITACIÓN EN MODALIDAD E-LEARNING**, el cual se encuentra en el AULA VIRTUAL, es decir tienen acceso a él los alumnos ya inscritos, donde entre otros se establece el requisito de **RENDIMIENTO ACADÉMICO** en forma adicional al de **ASISTENCIA**.

IPAS recomienda leer con detenimiento dicho documento rector, ya que allí se conocerá todo respecto al marco académico, a derechos y obligaciones de los participantes, disposiciones administrativas y otros.

IPAS

Santiago de Chile, 1 de marzo de 2014